



MADRID 9 de marzo.

A las diez de la mañana se celebrará hoy en la presidencia Consejo de ministros.

Los dos puntos que preferentemente se supone ocuparán la atención de los ministros serán estos:

1.º Asuntos exteriores, entre los que se cuenta el incidente surgido en la embajada española de Roma, y otro, sobre el que los ministeriales guardan reserva, concediéndole extraordinaria importancia.

En cuanto al primero, aunque los amigos del gobierno niegan á lo sucedido importancia, parece que no es de este mismo parecer el gobierno italiano; y como no es de presumir en el nuestro deseo de nuevas complicaciones, lo más posible será que se rompa la soga por lo más delgado, que es el personal de la embajada española.

2.º Interpelación del obispo de Puerto-Rico.

Seguramente los Sres. Silvela y Pidal trasmisirán á sus compañeros las impresiones recogidas en la conferencia celebrada ayer con el Nuncio de Su Santidad, á la que siguió después otra de éste con el obispo de Puerto Rico.

No se sabía anoche de un modo seguro si la interpelación se expondrá hoy, pues depende esto de qué pueda combinar el que la rectificación de los señores Durán y Planas vaya á primera ó última hora con el fin de hacer compatible el que el Sr. Cánovas conteste al presidente y pueda también recoger las rectificaciones de los diputados catalanes.

De todas suertes, creese que el obispo de Puerto-Rico no dará á su discurso colores vivos que satisfagan á los avidos de emociones, y que el presidente del Consejo hará generosa orientación de los claros oscuros sin profundizar la cuestión ni aventurar nuevas declaraciones respecto de los asuntos religiosos.

Algunas de las palabras y conceptos que los diputados presentes en el salón de sesiones á última hora de la del sábado, creyeron oír al ministro de la Gobernación no aparecen en el extracto del *Diario de sesiones*, lo cual ha hecho pensar si los mismos diputados catalanes serán víctimas de una fantasía auditiva; que el Sr. Cánovas se encargará de desvanecer estableciendo en su verdadero y correcto sentido las frases referidas por toda la prensa.

Lo que de todas maneras puede considerarse como seguro es el cisma del partido conservador en Cataluña y la separación de él de los Sres. Duran y Planas.

El presidente de la república de Guatemala se ha proclamado rey.

Esta es la noticia que ayer circuló y de que misteriosamente se ocupan los periódicos de la noche.

Ignóranse los detalles de este suceso, llamado a producir grandes perturbaciones en los Estados republicanos de la Americana Central.

El reinado del expresidente no será muy duradero si, como se cree, las demás repúblicas adoptan una actitud de resistencia al reconocimiento del nuevo soberano.

Algunos creen que la noticia requiere ser puesta en lazareto de observación; pero corria como muy válida en los círculos donde debe tenerse conocimiento de semejante suceso.

Como se había anunciado, ayer se verificó en la secretaría de Estado la entrevista entre Mr. Moriére y el Sr. El-duayen.

La legítima reserva que ambos guardan impide aventurar con fundamento serio los pormenores sobre ella.

Una impresión unánime se observa en los amigos del Sr. El-duayen, según la que él tratado con la Gran Bretaña se firmará antes de 1.º de Junio.

Anuncios políticos para la semana que empieza.

Pastoral del obispo de Badajoz.

Formación de un grupo en la mayoría conservadora, dedicado á combatir los presupuestos.

Disolución del Ayuntamiento.

Insistiendo en sus noticias, dice el *Diario de San Sebastián* que no sólo los reyes pasarán el verano en San Sebastián, sino que en Setiembre irán con la escuadra á Guetaria, á visitar la reina madre, y luego, el rey, en unión de su augusta madre y cediendo á los deseos de las autoridades, visitará á Bilbao, San Sebastián, Vitoria y Pamplona, antes de regresar á la Granja.

El *Standard* llegado hoy publica autorizadamente la noticia de que Turquía está dispuesta á entrar en una alianza defensiva y ofensiva con Inglaterra, caso de

firmarse pondría á disposición de la Gran Bretaña un contingente de tropas turcas si las circunstancias hicieran necesario repeler por la fuerza la acción de Rusia en el Afganistán.

—El programa de Mr. Cleveland, el nuevo presidente de los Estados Unidos, puede condensarse en las siguientes fórmulas, según se deduce de su discurso inaugural y declaraciones publicadas por el *Herald*:

«Rebajar los impuestos y obtener del pueblo sólo lo que sea suficiente para los fines del gobierno, administrando con la más estricta economía; reformar las aranceles de manera que paguen derechos un número menor de artículos, y que sean mayores los derechos que posean sobre objetos superfluos ó de lujo y más ligeros los que gravan artículos de necesidad; acusación con peso de plata legal ó su supresión en absoluto; obtener una política americana continental, basada en la mayor intimidad de las relaciones comerciales y políticas con las quince repúblicas hermanas de la América del Norte, del Centro y del Sud, sin alianzas comprometedoras con ninguna de ellas. (Esto quiere decir evidentemente tratados de reciprocidad, tales como los celebrados con España y Santo Domingo, que hoy se hallan ante el Senado, y la extensión de ese sistema) impedir la inmigración de los chinos; proteger en todos sus derechos á los ciudadanos americanos residentes en otros países; dar nueva vida á la marina mercante americana; poner en planta una honrada reforma del servicio público.»

—Hablando del incidente ocurrido en la embajada de España en Roma, dice el *Times* que lo que hay de cierto es que la embajada consultó al cardenal Jacobini sobre la visita de la reina de Italia al palacio de España, que el cardenal contestó que la visita produciría muy mala impresión, y que entonces se procedió á abrir la ya famosa puerta.

## LOCAL.

### SORTEO PARA ULTRAMAR.

—Hé aquí los artículos más importantes de la circular general del ministerio de la Guerra que publica la *Gaceta*:

«Artículo 1.º El número de hombres que ha de obtenerse con destino á los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas será el de uno por cada cuatro de total de reclutas que ingresen en las Cajas de las provincias de la Península é islas Baleares, y resulten para ser sorteados después que se hayan hecho las deducciones que se indican en el art. 3.º de esta circular.

Art. 2.º Si de la exploración que con sujeción á lo prevenido en el art. 207 del reglamento de 22 de Enero de 1883 debe hacerse, no se obtuviere el número de voluntarios suficientes para cubrir la cifra que corresponde en la proporción determinada en el artículo anterior se completarán los que falten por medio del sorteo que se verificará en la forma prevenida en el art. 203 de dicho reglamento, y observándose además cuanto con relación al expresado acto se prescribe en el cap. 2.º tit. 3.º del mismo.

Art. 3.º Serán exceptuados del sorteo para Ultramar:

4.º Los individuos comprendidos en cualquiera de los casos relacionados en el art. 495 del referido reglamento y en el párrafo primero de art. 496.

2.º Los que ingresen personalmente en la Caja de otra provincia.

3.º Los que ingresen en las Cajas en concepto de útiles condicionales, interin o sean declarados definitivamente útiles, conforme al art. 204.

4.º Los que hayan sido sorteados anteriormente.

5.º Los que justifiquen hallarse comprendidos en el art. 4.º de la real orden circular de 7 de Junio de 1879, con sujeción á la de 28 de Abril de 1881.

Y 6.º Los reclutas que cubran cupo por las islas Canarias.

Art. 6.º Cuando sólo quedan incidencias, y para evitar que los reclutas permanezcan en las Cajas hasta reunirse en número de cuatro, que es la fracción mínima que puede sortearse en proporción exacta, se verificará todos los días que haya ingreso, aunque sea de un sólo individuo, poniéndose en la urna tres bolsas blancas y una negra, quedando determinado el destino al ejército de la Península del que la saque blanca, y á los de Ultramar del que la obtenga negra.

Art. 7.º Los individuos que resulten destinados á Ultramar marcharán á sus casas con licencia ilimitada con arreglo á lo que establece en el cap. 4.º, título 3.º del reglamento, facilitándoles los socorros correspondientes por los comandantes de las respectivas cajas, que tendrán presente para la aplicación ó reintegro de su importe lo dispuesto en el cap. 6.º del título y reglamentos citados.

La *Gaceta* publica además tres formularios á los cuales deben ajustarse la relación de los reclutas para el sorteo y los estados que remitan al ministerio los gobernadores militares.

—Marsella, con cueros; la balandra *Union*, de Cartagena, con patatas y dos pasajeros.

Se despachó el laud *San Francisco*, para Puerto Colom, con aceite.

El dia 4.º del próximo Abril se procederá en la Inspección de utensilios de esta Comisión de guerra á la venta en subasta oral de trapos de algodón y hilos procedentes de ropas y efectos inútiles.

VI ÓRA  
Al Ayuntamiento de Villafranca ha expuesto el repartimiento para atender á los gastos de defensa contra la filoxera en el actual año económico, á efectos de reclamación.

Se ha solicitado la inclusión de Don Monserrate y D. Miguel Roca y Figuerola en las listas electorales para diputados á Cortes.

En el Boletín de ayer se publica la relación de donantes del pueblo de Petra que arroja la cantidad de 349 51 pesetas con destino á las víctimas de Andalucía.

La suscripción alcanza la cifra de 85.314,88 pesetas según los datos publicados.

El jueves fué conducido á la última morada el cadáver de D. María Vidal y Salvá hermana de nuestro particular amigo el M. I. Sr. Arzobispo de esta Santa Iglesia Catedral. Había fallecido el dia anterior víctima de aguda y rápida enfermedad.

Acompañamos á su apreciable familia en su justo dolor.

Equivocadamente dijimos que D. Eusebio Debaro había sido nombrado individuo del comité izquierdista de esta capital; siendo así que el elegido fue Don Miguel Vila y Oliver, abogado del

Editor de los periódicos de Madrid recientemente recibidos; se publica lo siguiente:

«Por el Ministerio de Fomento se ha concedido privilegio de invención á D. Ramón Sánchez Bamontes, por un nuevo aparato toldo persiana que sirve de preciosos adornos para las habitaciones de los rayos del sol y de la intemperie.

El nuevo aparato, por la sencillez de su mecanismo, la facilidad con que puede trasportarse y por las comodidades que ofrece, creamos que ha de tener grande aceptación.

El Sr. Sánchez Bamontes ha sido nombrado proveedor de la Real Casa, donde muy en breve serán colocados los toldos persianas.»

Cortamos de *El Diario de Palma*:

«El Ministerio fiscal ha interpuesto el recurso de casación contra el fallo dictado por el tribunal de la Audiencia en la causa sobre asesinato de Fr. Alipio, por considerarlo demasiado favorable á los procesados. Por otra parte Mir ha hecho lo propio, pues no se conforma con sufrir la pena de cadena perpétua que se le ha impuesto.

Por tercera y última vez mañana se pondrá en escena en el Teatro Circo Balear, el tan aplaudido drama fantástico de gran aparato en 5 actos y en verso, de D. Juan Eugenio Hartzenbusch, titulado: *El mal apostol ó el buen ladrón*, en el que tomará parte la distinguida primera actriz doña Leonor del Castillo y el primer actor y Director don Rafael del Castillo.

El próximo Jueves, festividad de San José, se pondrá en escena por última vez con grandes rebajas de precios en las localidades y entrada, el tan aplaudido drama de gran aparato en 5 actos *El hijo de la noche*.

Dice *La Opinión*: «Durante el corto pero fuerte balsaso que ayer á la una de la tarde cayó en esta ciudad, una chispa eléctrica atrapida por el hilo del teléfono de la Sociedad del Alumbrado por Gas fue desviada por el para-rayos que se halla colocado en las oficinas de la Administración sin la más leve consecuencia ni desperfecto.»

«Durante el corto pero fuerte balsaso que ayer á la una de la tarde cayó en esta ciudad, una chispa eléctrica atrapida por el hilo del teléfono de la Sociedad del Alumbrado por Gas fue desviada por el para-rayos que se halla colocado en las oficinas de la Administración sin la mas leve consecuencia ni desperfecto.»



